



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL  
DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, veinticinco de abril de dos mil veinticuatro

RADICADO: 05001 31 05 018 2019 00121 00  
DEMANDANTE: JOSÉ ALDEMAR MONTOYA  
DEMANDADOS: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES –  
COLPENSIONES e INGENIEROS CIVILES Y ASOCIADOS S.A.

En el presente proceso ordinario laboral de primera instancia, observa el Despacho que en auto del 10 de abril de 2024, se requirió al liquidador de la sociedad accionada INGENIEROS CIVILES Y ASOCIADOS S.A., para que certificara bajo la gravedad de juramento si el demandante hizo parte de la planta de personal de esa sociedad INGENIEROS CIVILES Y ASOCIADOS S.A. ICA Liquidada, en el proyecto Hidroeléctrico de San Carlos Antioquia, o en otro proyecto de la sociedad y cuya respuesta obra en el plenario, por lo anterior, se incorpora dicha respuesta en el documento 33 del expediente digital y se pone en conocimiento de las partes, para los fines que estimen pertinentes.

De esta manera, se dará acceso al expediente digital a través del link:

[05001310501820190012100](https://expediente.dieciochojudicial.gov.co/05001310501820190012100)

Se recomienda a todas las partes que una vez accedan al expediente, deberán descargar los archivos de su interés, toda vez que el vínculo tiene como fecha de expiración, el 10 de mayo de los corrientes, ello en orden a evitar la saturación en el acceso al One Drive del despacho.

NOTIFÍQUESE

A handwritten signature in black ink, appearing to be the name 'Alba Mery Jaramillo Mejía'.

ALBA MERY JARAMILLO MEJÍA

JUEZA

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL DEL  
CIRCUITO DE MEDELLÍN

Se notifica en estados n.º 70 del 26  
de abril de 2024.

Ingri Ramírez Isaza

Secretaria

OF2